



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Lunes, 14 de abril de 1980

Núm. 85

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES**

**Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda**

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 3.256

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 14 de marzo de 1980, el plazo de exposición al público del expediente relativo a estudio de detalle para el sector sito entre calles Fueros de Aragón, San Antonio María Claret, Pamplona Escudero y Lorente, a petición de don Alfredo Villafranca Escosa, aprobado con carácter inicial por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 14 de febrero del presente año, se reduce a quince días hábiles, que se contarán a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando rectificado en este sentido el edicto publicado con fecha 8 de abril próximo pasado. (Expedientes 36.170-79 y 50.340-79).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de abril de 1980. — El Alcalde-Presidente, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.185

#### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

##### Aprovechamientos para 1981

Se recuerda a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que posean montes catalogados a cargo de este Servicio Provincial del «Icona», que antes del 31 de mayo próximo deberán remitir a esta Jefatura propuestas detalladas de los disfrutes que

comenzarán en el año 1981 y que pretenden efectuar en los referidos predios, a fin de someterlas a estudio e incluir las que procedan en el Plan general de aprovechamientos del año natural de 1981 que se redacta actualmente, en cumplimiento del artículo 212 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Zaragoza, 1.º de abril de 1980. — El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Reuvelta Salinas.

Núm. 2.965

#### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 373 de 1979, seguido contra «Julio Navaz», sociedad limitada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un dumper marca «Ausa», de 1.500 kilos de carga, sin número visible, con motor «Diter», a gas-oil. Valorado en 150.000 pesetas.

Un camión marca «Ebro», de 1.200 kilos de carga, matrícula Z4978-K. Valorado en 775.000 pesetas.

Total, 925.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Conde Alperche, 1, escalera primera, décimo A, bajo la custodia de don Julio Navaz Periel, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adju-

dicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.966

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.214 de 1979, seguido contra «Metalúrgica Fantoba», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un motocultor marca «Labor», manual, de 7 CV. Valorado en 24.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Cabezo Mancebo, sin número, Caspe, bajo la custodia de don Norberto Fantoba Mustieles, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las diez horas de su mañana.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la misma.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas

en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.967

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.648 de 1979, seguido contra Rafael Latorre Larraz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Renault», modelo 4-L, matrícula Z-79.296. Valorada en 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Caspe, 54, bajo la custodia de don Rafael Latorre Larraz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.968

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.387 de 1979, seguido contra Carlos Domingo García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Ebro», modelo F-108, matrícula Z-0507-C. Valorada en 275.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Las Cortes, 3 y 5, bajo la custodia de don Carlos Domingo García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación

provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.969

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.852 de 1978, seguido contra Antonio Pellicer Rodrigo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa-torre, marca «Jaso», modelo J-18, de 30 metros de flecha. Valorada en 350.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en La Paz, 7, La Almunia de Doña Godina, bajo la custodia de don Rafael Pineda Cudós, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.970

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 285 de 1979, seguido contra Luis Pérez Blasco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta, para madera, de 80 centímetros de volante, marca «Tirado», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3,5 CV. Valorada en 55.000 pesetas.

Una reguesadora para madera, marca «Fugaz», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3,5 CV. Valorada en 47.000 pesetas.

Una cepilladora universal, para madera, de unos 22 ó 30 centímetros de tablero aproximadamente, marca «Tirado», con motor eléctrico acoplado de 3,5 CV. Valorada en 65.000 pesetas.

Una prensa para madera, de cuatro husillos, marca «Herkar», manual, con todos sus accesorios. Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina tupi, de 50 milímetros de barrón, marca «Tirado», modelo «Misil-Minor», número 1095, con motor eléctrico acoplado de 3,5 CV. Valorada en 68.000 pesetas.

Total, 243.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Berenguer de Bardají, 15, bajo custodia de Luis Pérez Blasco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.128

### ALFAMEN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada al efecto, aprobó inicialmente por la Corporación de mi presidencia el proyecto técnico de construcción de piscinas en esta localidad redactado por el Arquitecto don Daniel Olano y en cumplimiento de lo dispuesto se halla expuesto al público a efectos de las reclamaciones procedentes en el plazo de quince días.

Alfamen a 2 de abril de 1980. — Alcalde, Manuel Arnal Monreal.

Núm. 3.129

### ALFAMEN

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado aprobar el pliego de condiciones económico-administrativo que habrá de regir para la contratación por concierto directo, previa declaración de urgencia, de las obras de construcción de piscinas municipales hallándose de manifiesto en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratos

tación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días.  
Alfamen a 2 de abril de 1980. — El Alcalde, Manuel Arnal Monreal.

Núm. 3.135

### CODO

#### Presupuesto extraordinario de liquidación de deudas al 31-12-79

Acordado por esta Corporación solicitar un préstamo del Banco de Crédito Local de España, para dotar el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1979, el expediente queda expuesto al público, a efecto de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles.

Las principales características de este préstamo son:

Importe: 336.499 pesetas.

Amortización: Diez años.

Interés: 10,20 por 100.

Codo a 2 de abril de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.136

### FUENTES DE EBRO

#### Rectificación de anuncio

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de 26 de marzo del año en curso, queda rectificado en el sentido siguiente: Donde dice «concurso» debe decir «subasta» y donde dice «precio o canon de arrendamiento» debe decir «tipo de tasación, al alza».

El plazo de presentación de plicas y la apertura de las mismas se contará a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando subsistentes los demás extremos del anuncio.

Fuentes de Ebro a 1.º de abril de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.950

### GALLUR

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento se convoca subasta para adjudicación de un espacio de 1.000 metros cuadrados en el recinto ferial para el montaje e instalación de un pabellón de festejos durante las fiestas patronales de San Antonio, San Pedro y demás fiestas locales durante el año 1980.

Duración del contrato. — El contrato que se establezca tendrá la duración de una temporada, empezando a regir al día siguiente de la adjudicación definitiva de la subasta, hasta el día 31 de diciembre de 1980.

Tipo de licitación. — Se establece en la cantidad de 100.000 pesetas.

Garantías. — La fianza provisional será del 3 por 100 del importe del tipo de licitación y como garantía definitiva se fija el 6 por 100 del mismo.

Al licitador que resultare adjudicatario de la subasta se le tendrá en cuenta la garantía provisional a efectos de constitución de la garantía definitiva, y a los restantes licitadores se les devolverá la fianza provisional depositada.

Presentación de proposiciones. — Podrán presentarse en la Secretaría municipal en el plazo de diez hábiles,

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se redactarán con arreglo al modelo que se facilitará en las oficinas municipales; la apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Se acompañará a la proposición el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición. — Las proposiciones para optar a esta subasta se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1980, sobre convocatoria de subasta de un espacio de 1.000 metros cuadrados en el recinto ferial, señalado con el número 1, para montaje e instalación de un pabellón de festejos durante la temporada de 1980, se comprometo, en nombre propio (o en el de la persona o entidad que represente), a lo siguiente:

a) A satisfacer la cantidad de ..... (en letra) pesetas por el montaje e instalación del pabellón de festejos en las fiestas patronales de San Antonio, San Pedro y demás fiestas locales.

b) A aceptar íntegramente el pliego de condiciones que rige en la subasta y que declara conocer.

(Fecha, y firma del licitador)

Pliego de condiciones. — Podrá ser examinado en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones.

Gallur, 28 de marzo de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.138

### LA JOYOSA

Resolución del Ayuntamiento de La Joyosa por la que se anuncia tercera subasta de una parcela, con el 20% de baja del tipo de tasación anterior.

Desierta por segunda vez la subasta de la parcela 88, cuyo anuncio primitivo se publicó íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 7, del día 19 de enero próximo pasado, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, del día 15 de dicho mes, se da por reproducido aquél en toda su extensión, salvo los extremos siguientes:

Tipo de licitación: 560 pesetas metro cuadrado, en alza.

Presentación de plicas: Dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

La Joyosa a 5 de abril de 1980. — El Alcalde, Angel Lasheras.

Núm. 3.143

### SIERRA DE LUNA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sierra de Luna;

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1980, que se relacionan a continuación:

Ordenanza fiscal sobre prestación personal y de transportes.

Ordenanza fiscal sobre licencias urbanísticas.

Ordenanza fiscal sobre portadas, escaparates y vitrinas.

Ordenanza fiscal sobre tránsito de ganados.

Ordenanza fiscal sobre balcones y miradores.

Ordenanza fiscal sobre rodaje y arrastre de vehículos por vías públicas no sujetos al impuesto de circulación.

Ordenanza fiscal sobre servicio de matadero.

Ordenanza fiscal sobre desagüe de canalones.

Ordenanza fiscal sobre el servicio de cementerio.

Ordenanza sobre contribuciones especiales.

Ordenanza fiscal sobre gastos suxtuarios y coto de caza.

Ordenanza fiscal sobre tasa de alcantarillado.

Ordenanza con fines no fiscales sobre perros.

Se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Sierra de Luna a 31 de marzo de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.986

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de mayo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25% del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 474 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «José Luis Gay», S. A., contra don Manuel Baile de la Pascua,

con domicilio en calle Segovia, número 9, segundo, representado por el Procurador señor Gil Aznar, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25%; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, que apareció inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 30, correspondiente al día 6 de febrero de 1980.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.072

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.374 de 1979, a instancia del Procurador señor García, en representación de «Sefisa Financiaci-ones», S. A., contra don Antonio Moreno Gallardo, domiciliado en avenida Añón Baigorri, 7, octavo, puerta primera, de Tudela, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca «Seat», modelo 1430, matrícula B-9320-B, bastidor número FD-095298; tasado en 145.000 pesetas.

Está depositado en poder del demandado.

Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.073

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.189 de 1979, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de «Auto Taller y Suministros», S. A., contra José-María Aldea Bartol y Eduardo Aldea Barrachina, de Escatrón, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el

10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cosechadora marca «Clayson», modelo 135, número chasis 067.566; tasada en 600.000 pesetas.

Se halla depositada en poder de don Eduardo Aldea.

Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.075

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.062 de 1978, a instancia del Procurador señor Aznar, en representación de «Usón», S. A., contra Ignacio Ibáñez Vallejo, vecino de Soría (Domingo Calderas, 1), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 127, matrícula SO-5544-A; tasado en pesetas 140.000.

Se halla depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.089

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los derechos de traspaso del local de negocio ubicado en la calle Santo Grial, número 5, de Huesca, destinado a oficina de compraventa de fincas, tasados en 100.000 pesetas, embargados a los demandados don José-María Pirla Mur y esposa, doña María-Luisa Oliván Laliena, en juicio ejecutivo número 1.211 de 1977, tramitado a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Ortega.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10% de la tasación y que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el arrendatario, rigiendo lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las subastas sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.074

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de mayo de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda, la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas que se persiguen en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 928 de 1979, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Juan Salas Iñigo y doña Concepción Canalejo Mateo, de esta vecindad (General Mayandía, número 2):

1. Número 2. Local comercial en la planta menos 1, de una superficie de 960 metros con 22 decímetros cuadrados. Linda: frente, paseo de Isabel la Católica; derecha entrando y fondo, terrenos de la urbanización; e izquierda, con rampa de acceso al aparcamiento de vehículos número 1. Se le asigna en las cosas comunes de este bloque de edificios 13 enteros 56 centésimas por 100, y en las comunes de la urbanización 2 enteros 50 milésimas por 100. Inscrito al tomo 3.482, libro 167, sección 4.ª, folio 207, finca 13.270.

Tasado en 9.600.000 pesetas.

2. Número 3. Local comercial en la planta baja de la casa número 5 del paseo de Isabel la Católica, de una superficie de 59 metros cuadrados. Linda: frente, con vestíbulo y escaleras; derecha entrando, con vestíbulo de la casa y hueco de ascensores; y fondo e izquierda, con vuelo de los locales comerciales de la planta menos 1. Se le asigna en las cosas comunes del bloque de edificios 0 enteros 85 centésimas por 100, y en las cosas comunes de la urbanización 0 enteros 11 centésimas por 100. Inscrito al tomo 3.482, libro 167 de sección 4.ª, folio 211, finca 13.272.

Tasado en 800.000 pesetas.

Ambos locales forman parte integrante del bloque de edificios en el paseo de Isabel la Católica, distinguidos con los números 5 y 7, de esta ciudad.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación; que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que

se indica, y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.076

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de mayo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 496 de 1978, a instancia de la Procuradora señora Bonilla Paricio, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Miguel Pi García y doña Carmen García Cuchi, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Campo de regadío en la partida «Dellasegre», de Mequinenza, de 10 áreas 35 centiáreas 39 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Pedro Beltrán Soler; Sur, Silverio Pi García; Este, Manuel Beltrán Cuchi, y Oeste, José Puyol Monné. Inscrito al tomo 305, libro 29, folio 39, finca 3.629, inscripción 1.ª Tasado en 115.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de un campo de regadío en la partida «Dellasegre», de Mequinenza, de 9 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Luis Chao; Sur y Oeste, senda y camino, y Este, Santiago Caballé Olivé. Inscrito al tomo 299, libro 28, folio 123, finca 3.546, inscripción 1.ª Tasado en 85.000 pesetas.

3. Solar F de la manzana Lo, en la calle O, número 1, de 126 metros cuadrados de superficie; linda: derecha entrando, Manuel Beltrán Cuchi; izquierda, calle N; fondo, Jaime Cases Graells. Sobre dicho solar se ha construido una casa compuesta de bajos y un piso alto, miden ambos igual superficie de 94 metros 50 centímetros cuadrados, siendo la superficie construida de la vivienda de 104 metros cuadrados 83 centímetros cuadrados; linda igual que el solar. Inscrito al tomo 222, libro 22, folio 142, finca 2.766, inscripciones 1.ª y 2.ª, de Mequinenza. Tasado en 1.650.000 pesetas.

Total, 1.850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.077

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de mayo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 333 de 1979, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Carzuh», S. L., contra don Valeriano Jarné López, de esta vecindad, con domicilio en calle La Luz, 2, y contra otro, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor de color, marca «Telefunken», de 26 pulgadas, modelo TVC-634-26, con su mesa tipo bar; tasado en 75.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Olivetti-90», número 1.404.876; tasada en 15.000 pesetas.

3. Un tocadiscos marca «Bettor», con plato automático marca «Dual», modelo 1010, con dos bafles; en pesetas 25.000.

4. Una lavadora automática, marca «Balay», de 5 kilos de carga, modelo T-548; tasada en 20.000 pesetas.

Total, 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.079

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo

número 145 de 1979, promovido por el Procurador señor Casanova, en nombre y representación de Juan-José García Pelegrín, contra don Joaquín Alonso Enguita, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana, parcela de terreno sita en término de Alfamén, procedente de la dehesa «Rural Bajo», con una superficie de 3 áreas 39 centiáreas. Linda: Norte, con camino; Sur, Diego Chicano; Este, con cabañera o paso de ganado, y Oeste, con resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia al tomo 1.549, folio 156, finca 2.877, a nombre de don Joaquín Alonso Enguita y esposa, doña P. Morata Rodríguez. Se hace constar que en esta parcela de terreno existe una edificación (vivienda unifamiliar) que consta de dos plantas, con un pequeño semisótano, todo ello de reciente construcción, ocupando el resto del terreno como corral.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.082

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de mayo de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 215 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don José Lledó Picatoste, contra don Enrique Coca Hernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca «Barreiros», modelo 4265, con grúa de autocarga incorpo-

rada, placa de matrícula Z-6540-C, motor número 4BA2602478, bastidor número 4BR6611693, de 5.430 kilos de tara y 3.970 kilos de carga máxima; en pesetas 675.000.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.080

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 508 de 1979, promovido por la Procuradora señora Sierra, en nombre y representación de «Juan Soláns Latorre-Sucesores», S. A., contra don Antonio Álvarez González, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche, marca «Citroën», modelo AK-400, furgoneta, con matrícula PO-2012-G; en 90.000 pesetas.

2. Un coche «Seat», modelo 132-1800, matrícula PO-5654-K; en 300.000 pesetas. Total, 390.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.119

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.311 de 1978, promovido por la Procuradora señora Omella Gil, en nombre y representación de «Umher», sociedad anónima, contra don Antonio Fernández Sobrino, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una taladradora marca «Mamal», de Sabadell, referencia 160 May-608; valorada en 40.000 pesetas.

Depositada en poder del demandado, en Rincón de Soto (Logroño), Calvo Sotelo, 93.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.120

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 413 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Hierros Alfonso», sociedad anónima, contra «Talleres Lona Domingo», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró sin efecto con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una mandrinadora «SA», modelo «Cem-60», con motor acoplado de 1/2 CV; en 500.000 pesetas.

2. Un torno marca «Cumbre», de 750 milímetros, con motor de 2 CV; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.122

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el expediente de cuenta jurada número 1.096 de 1978-B, seguido a instancia del Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra su poderdante don Lorenzo-Miguel-Angel Carcas Blasco, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar el día 30 de abril de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Azucena Orduña Emperador, con domicilio en Zaragoza, calle Santa

Orosia, número 15, donde podrán examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 124 Sport, matrícula Z-107.515 vehículo se halla embargado con anterioridad en los autos principales); 200.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro marca «Vanguard», de 12 pulgadas; 8.000 pesetas.

Total, 208.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.987

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez Sapiña Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de mayo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 738 de 1978, instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Pablo Larraz Salas, contra don Manuel Giménez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de título; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están depositados en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa de un local comercial de sólo planta baja, sito en calle Peñuelas, número 14, de la ciudad de Tudela (Navarra), de superficie 167 metros cuadrados, que linda Derecha entrando, casas de M. A. Moreno y Aniceto Navajas; izquierda, espaldas, casas del Patronato «Francisco Franco», y frente, calle de don José Solé Massó y de don Juan-Miguel Jiménez Vidorreta por mitades e indivisas partes, y adquirido por escrito de 6 de septiembre de 1977. Inscrita al tomo 1.037, folio 68, finca número

mero 9.197. Valor de dicha mitad indivisa, 1.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.091

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de mayo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 208-A de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Luis Royo Catalán, contra don Francisco Ferrando Ade, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El piso primero C, en la segunda planta alzada, de 112 metros cuadrados, que linda: al frente, con caja de escalera; a la derecha entrando, con la calle Concepción; a la izquierda, con patio de luces interior y casa número 26 de la calle Miguel Servet, y al fondo, con casa número 26 de la calle Miguel Servet. Tiene una participación de 3 enteros por 100 en el solar y demás cosas comunes, y es parte integrante de una casa sita en Zaragoza, calle Miguel Servet, número 24, angular a la calle de la Concepción; en 1.250.000 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

### Juzgados de Distrito

Núm. 3.054

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 655 de 1980, he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Jesús Borrego Alonso, de ignorado pa-

radero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 16 de abril actual y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas y escándalo, en calidad de denunciando, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.062

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 166 de 1979, a instancia de don Fernando Barcelona Alda, contra don Manuel Osorio González, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche marca «Seat», modelo 1430, familiar, en buen estado, con matrícula O-0474-G; en 150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta, el próximo día 29 de abril, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Manuel Osorio.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.164

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 557 de 1979, a instancia de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza, contra don José-María Sanagustín Domínguez, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días los siguientes bienes:

Un televisor portátil, en blanco y negro, marca «Iberia»; en 5.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Lieber»; de unos 200 litros de capacidad; en 6.000.

Una lavadora automática, marca «Fagor»; en 9.000.

Una máquina de coser, marca «Alfa», con motor eléctrico; en 5.000.

Un aparato de radio portátil, marca «Sanyo»; en 2.000.

Un aparato de radio, portátil, marca en 1.000.

Total, 28.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta, el próximo día 28 de abril, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña María del Carmen Franco Soriano (calle Santa Gema, 7, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.124

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir créditos y costas del juicio verbal civil número 285 de 1979, seguido a instancia del Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre de don Félix Muñoz López, contra don José-Angel Catalán Claver, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes relacionados en edicto núm. 1.977, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 57, de 8 de marzo de 1980, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el próximo día 30 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.063

#### JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de mayo de 1980, a las once treinta horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 576 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Alfaro Gracia, en representación de «Industrias y Montajes Eléctricos», sociedad anónima, contra don Carlos Caroli Acuy, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con el 25 por 100 de rebaja y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un proyector, marca «Bauer», T-192; en 8.000 pesetas.

2. Un baffle marca «Sony», modelo G-5; en 10.000 pesetas.

3. Una caja registradora, eléctrica, marca «Hugin»; en 15.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del local sótano derecha, de la casa números 8-10, de la calle de Francisco de Vitoria, de esta ciudad, cuyo propietario es don Francisco Calabreta, con domicilio en la calle Pedro María Ric, número 8; en 150.000 pesetas.

Suma total, 183.000 pesetas.

Los bienes se hallan en poder de don Javier Monzón Laborda, en el domicilio del demandado (Francisco de Vitoria, 8-12, «Carolos Pub Zaragoza»).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta. El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.165

#### JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 228 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Créditos y Distribuciones Uno», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra Marcelino Sikale Riquito, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una radio cassette marca «Sony», modelo 11ST-79, y un plato giradiscos, marca «Dual», modelo F-55; en pesetas 25.000.

Un turismo marca «Seat», 131-1600, con placa de matrícula Z-9508-H, bastidor número JD-052.471 y motor número GA-103.108; en 360.000 pesetas.

Total, 385.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en esta ciudad, Valle de Zurita, 14, tercero F, y que salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a primero de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.166

#### JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 683 del año 1977, que se sigue

en este Juzgado a instancia de «Muebles Juvi», S. L. (Procurador señor García Anadón), contra Dolores Herranz, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Mónaco», de 21 pulgadas; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Agni»; en 7.000.

3. Una cocina a butano, marca «Sigma»; en 3.000.

4. Una estufa a butano; en 1.000.

5. Un comedor compuesto de mesa libro, cuadro representando un paisaje de mar, lámpara de pie, mesa centro, un sillón, cuatro sillas y un tresillo, y una librería de 3,20 x 2,80 x 0,60; en 35.000.

6. Un armario de dormitorio, con dos puertas y luna; en 6.000.

Total, 62.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada, con domicilio en la calle San Viator, 1, y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.167

#### JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 52 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de Gaspar Pérez Puente (Procurador señor García Anadón), contra Ramona Robredo Grenabuena, vecina de Tudela (Navarra), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Sanyo», de 22 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.

2. Un tocadiscos marca «Ingra»; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del hijo de la demandada, don Juan-Ramón Jiménez Robredo, con domicilio en Tudela (Calatayud), Peñuelas, 7, segundo derecha, y salen con la rebaja del 25 por 100 de tasación.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.996

### «ARAGON COOPERATIVA VIVIENDAS DE LA TERCERA EDAD» S. C. DE ZARAGOZA

Conforme determina el artículo de los Estatutos de esta entidad, se comunica a todos los socios que en virtud de acuerdo se ha trasladado el domicilio de esta Cooperativa, en esta capital, a calle Josepe Martínez, primer izquiera, siendo su teléfono el número 213906.

Lo que se comunica para el debido conocimiento y constancia.

Zaragoza, 8 de marzo de 1980. — Vicepresidente, (ilegible).

Núm. 3.125

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DEL REY DE CALATORAO

Se convoca a todos los regantes del Sindicato de Riegos del Rey de la zona de Calatorao a la Junta general ordinaria que se celebrará, Dios mediante, en sus locales, calle Ciprés, 1, el día de abril de 1980, a las veinte horas, primera convocatoria; en caso de falta de quórum se celebrará en segunda convocatoria a las veintiuna horas del mismo día.

#### Asuntos a tratar

1. Los enumerados en el artículo 1.º
2. Ruegos y preguntas.

Calatorao a 1.º de abril de 1980. — Presidente de la Comunidad, (ilegible)

## PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones